

ISS SOCIETYSEG

Quito, 31 de mayo del 2010

Señores

INTERNATIONAL SECURITY SOCIETYSEG CIA. LTDA.

Presente.-

87109

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de SOCIETYSEG CIA. LTDA., y cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias cúpleme presentar a ustedes el presente informe:

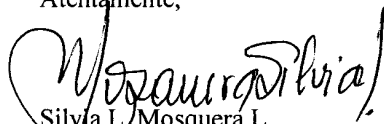
La revisión se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y emitidos por la Superintendencia de Compañías, con el propósito de obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o de carácter significativo. El examen efectuado se realizó a base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustenta los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, indican que existe movimientos, datos que han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad en todos sus aspectos importantes; la Situación Financiera de SOCIETYSEG Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2009, han sido efectuados de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

De acuerdo a la revisión efectuada puedo emitir el siguiente criterio:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Libros de Actas de las Juntas de Accionistas, Libro de Talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Se ha verificado también que las obligaciones tributarias han sido cumplidas de acuerdo a lo establecido con las Leyes y Reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas para el periodo económico 2009.
- Con respecto a la situación de la empresa debo indicar que los ingresos anuales fueron limitados debido a los pocos clientes que fueron asistidos por nuestros servicios de seguridad, y el gasto operacional es alto ya que no se puede evitar el alto nivel de gastos fijos, dando como resultado una utilidad reducida.
- Debo dejar expresa constancia de la colaboración para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, la cual hizo posible el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Silvia L. Mosquera L.
COMISARIO Reg. 17-1624
SOCIETYSEG Cía. Ltda.

